

## **FACME solicita una reunión urgente a la ministra de Sanidad a la luz de los últimos pasos dados en la recertificación**

- Según ha podido saber FACME, el Ministerio de Sanidad en el marco de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha solicitado a las comunidades autónomas una relación de profesionales sanitarios para formación sobre modelos de recertificación internacionales siendo el perfil de los profesionales el de referentes de Comisiones de Docencia (Jefes de Estudio y tutores), dejando de lado el compromiso adquirido con las sociedades científicas, que son quienes lideran la formación continuada.
- En la jornada FACME sobre recertificación del pasado día 21 de abril, la directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Celia Gómez González, resaltó la importancia de contar con un modelo común y consensuado. Su compromiso fue ir de la mano de las SSCC en definir el modelo para España dada su importancia para los profesionales y ciudadanos.

**Madrid, 10 de mayo de 2022.-** La Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME) ha solicitado a la ministra de Sanidad, Carolina Darias, una reunión urgente para aclarar los últimos pasos dados sobre el modelo español de recertificación. La Junta Directiva de esta organización quiere trasladar su descontento tras los acontecimientos ocurridos este fin de semana.

Cabe recordar que la directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Celia Gómez González, resaltó en la jornada de trabajo “Recertificación médica: la convergencia de Administraciones Sanitarias, CGCOM y SSCC”, celebrada el pasado día 21 de abril, la importancia de contar con un modelo común y consensuado. Su compromiso fue ir de la mano en un asunto tan importante como este, no solo para los ciudadanos sino también para los profesionales.

Según ha podido saber FACME el Ministerio de Sanidad, en el marco de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha solicitado a las comunidades autónomas una relación de profesionales sanitarios para formación sobre modelos de recertificación internacionales siendo el perfil de los profesionales el de referentes de Comisiones de Docencia como jefes de estudio y tutores, dejando de lado el compromiso adquirido con las sociedades científicas.

La Comisión Permanente de la Junta Directiva de FACME se ha reunido de forma inmediata para resaltar el desconcierto ante los últimos movimientos y el descontento ante la toma de decisiones sin valor añadido como es a su juicio, la consideración de que los profesionales a formar en modelos de recertificación internacional sean jefes de estudio y tutores cuando su ámbito de competencia es formación sanitaria especializada.

Cabe recordar que, de las dos licitaciones sacadas a concurso por la DGOP sobre este tema, la relativa a formación sobre modelos de recertificación internacionales fue adjudicada a ESADE por un importe de 86.776,86 €. La propuesta planteaba realizar, gestionar y coordinar, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad, una formación integral sobre modelos de recertificación internacionales de profesionales sanitarios dirigida al personal del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas.

Desde FACME se insta a reconducir esta situación de forma que los fondos europeos realmente sean útiles para implementar el modelo de recertificación que se necesita. A su juicio, se está perdiendo la oportunidad de ir de la mano en un aspecto tan importante para los profesionales y los ciudadanos.

En su opinión, “dar la espalda a la opinión de los profesionales libremente asociados en sociedades científicas no solo no ayuda a conseguir los objetivos, sino que pone en peligro todo el proceso, que requiere de un alto grado de compromiso a todos los niveles.

### **Modelo presentado por FACME**

Cabe recordar que FACME presentó el pasado 21 de abril una propuesta de modelo español de recertificación, consensuada por las 46 sociedades científicas nacionales federadas en FACME, que apuesta por el rigor científico, la sencillez y la compatibilidad con los modelos internacionales.

En la jornada de trabajo “Recertificación médica: la convergencia de Administraciones Sanitarias, CGCOM y SSCC”, se puso en valor tanto el intenso trabajo previo realizado por las sociedades científicas en los últimos años, así como el desarrollado por el Consejo Asesor de Recertificación, liderado por el Dr. Cecilio Santander, vocal de la Junta Directiva de FACME.

El documento establece que la evaluación de las competencias/grupos competenciales incluye dos tipos de actividades. Por un lado, las de tipo A, asistenciales que supondrían el 60% de la ponderación. Y, las de tipo B, que comprendería las actividades de Formación Médica Continuada, Docencia e Investigación, que supondrían el 40%.

El modelo hace hincapié en que no debe suponer una carga burocrática para el médico, favoreciendo la solicitud de este reconocimiento al desempeño asistencial en la práctica diaria (usando para ello indicadores de práctica clínica habitual, proporcionados por las direcciones o en los pactos de gestión anuales o auto auditorias o auto registros sobre el número de procedimientos) y demás actividades de formación e investigación.

El periodo de recertificación se acuerda en 6 años, exigiendo cada sociedad científica un mínimo de 6 competencias en 6 años (o un porcentaje equivalente a 6 competencias de 40 que corresponde a la totalidad de competencias, es decir 15% de las competencias globales), distribuidas de forma homogénea en los dos trienios, o como mínimo aportando evidencias en al menos 3 años de los 6 años que se evalúan

Cada sociedad científica nombrará un comité de recertificación, formado por especialistas de esa SSCC, expertos en herramientas de docencia y de evaluación. Sus funciones serán fijar y revisar periódicamente las competencias, los indicadores de cada una y los límites para considerarlas “aptas”, revisar las solicitudes y elaborar la propuesta de “recertificado” o “pendiente de recertificar” identificando las áreas donde deben ampliarse las evidencias.

No obstante, el Consejo Asesor de FACME podrá ser consultado por estos comités de expertos de las SSCC en los aspectos que consideren necesarios dentro del proceso de evaluación, con el objetivo de buscar la homogeneidad y el consenso en los criterios utilizados.

**Para más información:**

Marisa Barrios  
comunicacion@facme.es  
638 22 94 98